



COMUNICADO OFICIAL

Ciudad de México, a 09 de marzo de 2026

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO), en su compromiso permanente con la facilitación del comercio internacional y la competitividad empresarial, informa a todos los usuarios que se ha reanudado el servicio de expedición de Cuadernos ATA para la exportación temporal desde México y registro de Cuadernos ATA provenientes del extranjero para su ingreso a territorio nacional.

Con el objetivo primordial de asegurar que las operaciones de comercio exterior de nuestros afiliados y usuarios se desarrollen con absoluta normalidad y certeza jurídica, hemos habilitado nuevamente el sistema de atención y trámite, precisando lo siguiente:

1. Nos encontramos implementando actualizaciones en nuestro portal de registro diseñadas para fortalecer la trazabilidad y seguridad de la información con el fin de asegurar que nuestros procesos se mantengan alineados con las exigencias de las autoridades competentes derivadas de las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) vigentes. Asimismo, hacemos de su conocimiento que de manera próxima nuestro esquema de servicios y condiciones operativas entrará en una fase de actualización que incluirá un ajuste de precios en el trámite por registro de cada Cuaderno ATA y del padrón ATA misma que será notificada formalmente con sus detalles respectivos a través de nuestros canales oficiales.
2. Recordamos que la correcta gestión del Cuaderno ATA es una responsabilidad compartida. Exhortamos a los usuarios a verificar el estricto cumplimiento de los plazos de reexportación y el debido sellado de los documentos en los puntos de control.
 - *Consulte el procedimiento de cierre para cuadernos extranjeros en:*
<https://carnet-ata.org/nuestros-servicios/importe-mercancias-de-manera-temporal-con-un-cuaderno-ata-extranjero/>

Servir es un privilegio

Paseo de la Reforma 42, Centro, Cuauhtémoc, 06040, CDMX.

Tel. 55 3685 2269

www.ccmexico.com.mx



3. La Dirección de Comercio Internacional y nuestro equipo técnico están a su entera disposición para brindar asesoría técnica y acompañamiento en cada uno de sus trámites. Seguiremos trabajando para que el Cuaderno ATA sea el instrumento más eficiente para la importación y exportación temporal.

Agradecemos su confianza y reiteramos nuestro compromiso de servicio como la única Cámara Garantizadora y Expedidora de Cuaderno ATA en el país.

Atentamente,

Samantha Melisa Torres Hernández
Directora de Comercio Internacional
"SERVIR ES UN PRIVILEGIO"



Servir es un privilegio

Paseo de la Reforma 42, Centro, Cuauhtémoc, 06040, CDMX.

Tel. 55 3685 2269

www.ccmexico.com.mx